PROPUESTA

El Cocuy, Enero de 2025.

Ingeniero:
ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
ALCALDE
MUNICIPIO DE EL COCUY

1. JUSTIFICACIÓN

La Organización y el funcionamiento del Municipio se desarrollará con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial, con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad.

El Municipio debe optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos con el fin de cumplir a cabalidad con las obligaciones otorgadas por la Constitución y la Ley, para garantizar que las inversiones con recursos del Sistema General de Participaciones se hagan de una manera adecuada sujeta a los cambios y exigencias de los entes de control.

Dentro de todas las acciones que el Municipio debe realizar está la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ".

Teniendo en cuenta la necesidad que presenta el Municipio me permito presentar mi propuesta teniendo en cuenta que poseo disposición y experiencia en la ejecución de estas actividades

Nombre: **MIGUEL LEONARDO BALLESTEROS BARÓN**
Cédula de Ciudadanía No. 1.049.412.312 de El Cocuy

Ver Hoja de Vida

ACTIVIDADES A EJECUTAR

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del Contrato, el contratista se compromete a:

1) Organizar, dirigir y desarrollar los procesos formativos musicales del programa de Escuela de Música del Municipio de El Cocuy, de acuerdo a los lineamientos trazados por el Ministerio de Cultura con su Plan Nacional de Música para la convivencia y el interés de las autoridades municipales de El Cocuy.
2) Realizar la conformación y dirección de las bandas sinfónicas Semillero, pre Banda y Juvenil que abarque inicialmente a 10 instrumentistas por categoría, de acuerdo con las actividades plasmadas en la propuesta para cada grupo conformado.
3) Desarrollar los talleres y metodología con cada una de las categorías definiendo un plan de trabajo de actividades, horarios y metodologías a utilizar en la Escuela de Música del Municipio de El Cocuy dando cumplimiento de los objetivos trazados, realizando control y seguimiento del plan de trabajo y al cronograma de actividades que se desarrollen dentro de cada uno de los meses.
4) Implementar un banco de partituras digital y en físico que permita mantener el repertorio ordenado, seleccionado y disponible para ser interpretado.
5) Velar por la seguridad y estado físico de los elementos entregados para el normal desarrollo del programa.
6) Crear y organizar un archivo de documentos tanto de los instrumentistas inscritos, planillas de asistencia mensuales como de las comunicaciones enviadas

y recibidas, que permita preparar informes de progreso y realización de evaluaciones de los progresos mensuales dentro del programa.

7) Presentar a la Supervisión del Contrato un informe mensual de las actividades desarrolladas y de las gestiones realizadas, de acuerdo a los compromisos consignados en el contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo y suscrita la respectiva acta parcial, documento éste indispensable para cada pago.

8) Participar en actividades que les permita mostrar su desempeño y aprendizaje, lo que redundará en mejorar la calidad interpretativa de los instrumentistas que demuestren la sana ocupación del tiempo libre y actividad formativa para los integrantes de la escuela, con sentido de alta competencia y calidad musical.

9) Atender los conciertos organizados por la administración municipal y conmemoraciones de carácter histórico y cultural una vez se avance dentro del proceso de formación y nivelación de los conocimientos y habilidades de los instrumentistas.

PROPUESTA ECONÓMICA

Valor de la Propuesta: VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000,00) M/Cte.

Plazo de Ejecución de Servicios: Ocho (08) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

Forma de Pago: El servicio se cancelará mediante actas parciales, según avance y a solicitud del Contratista con el respectivo Visto Bueno del Supervisor.

NO INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo la gravedad de juramento, la cual se entiende presentada con la firma de la presente propuesta, que **no me encuentro en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades,** para celebrar contratos con el municipio de El Cocuy.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Se trata de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, operativos y/o asistenciales regulado por el Artículo 2º, numeral 4º, literal h de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015.

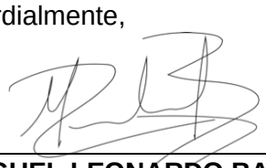
3. OBJETIVOS GENERALES

Teniendo en cuenta la necesidad que presenta el Municipio, me permito presentar mi propuesta teniendo en cuenta que poseo experiencia, conocimientos y disposición para la ejecución de las actividades requeridas en el desarrollo de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ”.

4. METODOLOGÍA

Los servicios se prestarán en forma permanente, sobre las acciones contratadas, emitiendo documentos físicos o por medio magnético de la información reportada.

Cordialmente,



MIGUEL LEONARDO BALLESTEROS BARÓN
C.C. No. 1.049.412.312 de El Cocuy.